

INFORME SOBRE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN A LOS PRECIOS DEL MERCADO

Expediente: CONTR 2026 84020

Título del Contrato: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el servicio de limpieza de la sede del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía ubicada en el edificio administrativo sito en Puerta de Navarra (Plaza de España) de Sevilla, teniendo como meta garantizar el adecuado estado de limpieza del mismo con el nivel de prestaciones requerido para un correcto funcionamiento.

El contrato a celebrar es de servicios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

2.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto base de licitación (en adelante PBL) se establece en 215.702,80 euros (doscientos quince mil setecientos dos euros con ochenta céntimos) IVA excluido, con un plazo de ejecución de 24 meses, y con la posibilidad de prorrogarlo sucesivamente por uno o varios plazos adicionales que conjuntamente no superen los 36 meses. Siendo aplicable el IVA del 21%, el PBL, IVA incluido, asciende a 261.000,39 euros (doscientos sesenta y un mil euros con treinta y nueve céntimos).

3.- CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 y 309 de la LCSP, la fijación del presupuesto base de licitación podrá estar referida a componentes de la prestación, unidades de ejecución o unidades de tiempo, o fijarse en un tanto alzado cuando no sea posible o conveniente su descomposición, o resultar de la aplicación de honorarios por tarifas o de una combinación de varias de estas modalidades, indicando los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos, los cuales deberán ser adecuados a los precios del mercado.

De este modo, para el presente contrato se han tenido en cuenta los costes salariales comunicados por la empresa que presta actualmente el servicio, en aplicación del Convenio Colectivo en vigor de fecha 21 de agosto de 2025, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027.



MARIA CECILIA FERRER TROYANO		30/03/2026 09:19:08	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwXn48Pa9K4bSQ5hW12C6qL96O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Así, para el cálculo del PBL se han contemplado los siguientes conceptos:

- El coste salarial de las 3 personas trabajadoras objeto de subrogación, incrementados en un 4% para las anualidades de 2028 y 2029.
- Sustitución por vacaciones
- Estimación del 6% del coste salarial en concepto de absentismo laboral.
- Importe para materiales y productos de limpieza, vestuario, etc, para 2 años de ejecución.
- Gasto estimado para trabajos de limpieza en zona ajardinada.
- Un 6% de Beneficio Industrial y un 13% de Gastos Generales.

El PBL desglosado es el siguiente:

- a) Gastos de personal: 169.573,60 €
- b) Gastos de materiales y limpieza de zona ajardinada : 11.689,26 €
- c) Presupuesto de ejecución material (suma de a+b): 181.262,86 €
- d) Gastos Generales (13% de c.): 23.564,17 €
- e) Beneficio industrial (6% de c.): 10.875,77 €
- f) Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 215.702,80 euros
- g) Importe del IVA del Presupuesto Base de Licitación (21%): 45.297,59 euros
- h) Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 261.000,39 euros

3.1.- DETERMINACIÓN DEL COSTE DE PERSONAL

El personal contemplado en el presupuesto es el necesario para la prestación del servicio según los datos proporcionados por la empresa que se encuentra actualmente ejecutándolo, y consta de 3 personas con las siguientes categorías profesionales según el Convenio Sectorial en vigor (Convenio Colectivo de trabajo de ámbito provincial para el sector de la limpieza de edificios y locales de Sevilla de 21 de agosto de 2025) :

IDENTIFICADOR	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	JORNADA	TIPO CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL
JFGV	Limpiador/a	20/05/02	38 H	100	18.875,73 €
MDFA	Limpiador/a	23/06/99	38 H	100	18.515,73 €
ZFM	Limpiador/a	31/01/06	38 H	100	18.515,73 €

El gasto de personal se ha calculado a partir del salario bruto anual de los trabajadores comunicados por la empresa que presta actualmente el servicio, a fecha febrero de 2026, más los gastos de empresa (33%).

Considerando la fecha prevista de inicio del contrato que debe ser el 1 de febrero de 2027, se ha calculado el coste de personal para las anualidades de 2028 y 2029, con un incremento del 4% ante una posible subida salarial.

MARIA CECILIA FERRER TROYANO		30/03/2026 09:19:08	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwXn48Pa9K4bSQ5hW12C6qL96O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Así, el resultado del coste de personal para los 24 meses de ejecución es el siguiente:

	2027 - 11 MENSUALIDADES	2028 - 12 MENSUALIDADES	2029 - 1 MENSUALIDAD	TOTAL 24 MESES
Gasto de nóminas (Salario + 33% SS)	68.160,18 €	77.330,83 €	5.039,10 €	150.530,11 €

Respecto a los otros costes de personal, éstos se refieren a los siguientes conceptos:

- Vacaciones (10.011,69 €), se incluye esta partida al objeto de cubrir el coste que supone la sustitución de trabajadores en su periodo vacacional, puesto que en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se exige que en todo momento se mantenga el número de trabajadores exigidos.
- Absentismo (9.031,81 €). Siendo la limpieza un sector intensivo en mano de obra, el absentismo supone un elevado coste que puede ser el motivo de incurrir en pérdidas y bajadas de productividad. Por ello, se contempla en el PBL un importe del 6% sobre el gasto salarial, en concepto de absentismo laboral, ya que se trata de un fenómeno acusado en este sector.

3.2.- OTROS COSTES

El PBL contempla además un importe de 11.689,26 euros, para los 24 meses, destinado a otros gastos necesarios para la óptima ejecución del contrato, tales como son los productos y elementos para la limpieza, vestuario y gastos en los trabajos de mantenimiento en zonas ajardinadas que se describen el PPTP.

A continuación se recoge una relación de los productos y elementos que habitualmente se requieren para la prestación de este servicio, sin que sea limitativo.

CANTIDAD ESTIMADA	CATEGORÍA PRODUCTO/ ELEMENTO
960	Toallas Z-TISUE
168	Bobina secamanos 2capas 6gr.
27	Papel higiénico 2 capas pack 24 rollos
15	Escobillas para WC
360	Deterlejíá perfumada 2 litros vis
180	Amoniaco perfumado 1 litro
12	Gel de manos 5L
36	Fregona microfibra
12	Guantes de diferentes tamaños
660	Bolsas de basura comunidad R.10
240	Bolsas de basura 20 unidades
12	Fregasuelos limón 5L prod
12	Fregasuelos jabón verde 5L VIS
1	Estropajo verde
3	Recogedor
6	Cepillo de barrer
12	Limpiador jabonoso
36	Bayeta microfibra
6	Desengrasante general 5L

MARIA CECILIA FERRER TROYANO		30/03/2026 09:19:08	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwXn48Pa9K4bSQ5hW12C6qL96O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



3	Rascador plástico
12	Spray mopa
12	Gasa Mopa
3	Vestuario y EPIs
12	Ambientador
3	Plumeros Avestruz
1	Recambio mojadador 35 cm pulex
1	Labio limpiacristales 35 cm
1	Labio limpiacristales 45 cm
36	Limpiador baño
6	Mango de fregona de aluminio
72	Legía amarilla
12	Gel desinfectante

Finalmente, en esta partida se contempla un importe de 142,50 euros anuales que incluye tanto productos y elementos específicos (herbicida, mochila pulverizador) como mano de obra especializada, para los trabajos de limpieza y tratamiento de la zona ajardinada, cuya frecuencia y detalle se describen en el PPTP.

4. DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES

Considerando la fecha de inicio del contrato el 1 de febrero de 2027, la distribución del PBL, IVA incluido, de los 24 meses de ejecución es el siguiente:

Anualidad de 2027	119.625,17 €
Anualidad de 2028	130.500,20 €
Anualidad de 2029	10.875,02 €
TOTAL	261.000,39 €

LA JEFA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
P.A.: LA JEFA DEL GABINETE DE PLANIFICACIÓN

MARIA CECILIA FERRER TROYANO		30/03/2026 09:19:08	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwwXn48Pa9K4bSQ5hW12C6qL96O	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	